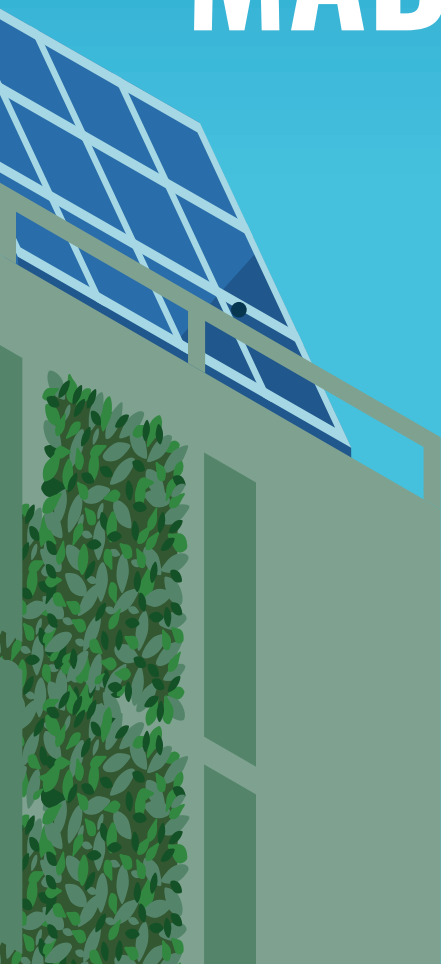


AGENDA DESCARBONIZA MADRID 2050

RESUMEN EJECUTIVO



M TRANS
FORMA
MADRID

R REHA
BILITA
CION



políticas de
vivienda

MADRID

¿QUÉ ES LA “AGENDA DESCARBONIZA MADRID 2050”?

Es una estrategia desarrollada por el Área de Gobierno de Políticas de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de tener descarbonizado el parque de viviendas de la ciudad en el año 2050.

La ciudad de Madrid viene participando en distintas iniciativas para combatir el cambio climático. Desde su adhesión al denominado “Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía” en 2008 y hasta la vigente “Hoja de ruta hacia la neutralidad climática”, ha establecido diferentes estrategias y acuerdos para lograr este objetivo. La organización de la COP25 (25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) en el municipio o los Acuerdos de la Villa de 2020 para la elaboración de un plan municipal específico de lucha contra el cambio climático no son más que otros ejemplos del interés municipal en este proceso.

Actualmente, el Ayuntamiento de Madrid ha trazado una estrategia integral a nivel ciudad mediante la *Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360*, con el objetivo de reducir las emisiones de GEI en un 65% respecto a los niveles de 1990, más ambicioso que el previsto por la propia Unión Europea. No obstante, debido a la **relevancia del sector residencial** en el proceso de descarbonización del municipio ha surgido la necesidad de elaborar una **estrategia específica para este sector**, cuyas líneas maestras se describen en este documento.

¿POR QUÉ SE CREA AHORA Y CUÁL ES SU OBJETIVO?

El sector de la edificación en España es responsable del 32% de las emisiones de CO2 y del 40% del consumo energético, y gran parte de esta responsabilidad recae en los aproximadamente 26 millones de viviendas existentes a nivel nacional, de las cuales, 1,5 millones se encuentran en la ciudad de Madrid. Estos datos

reflejan la trascendencia de la rehabilitación energética de las viviendas para la consecución del objetivo de descarbonización.

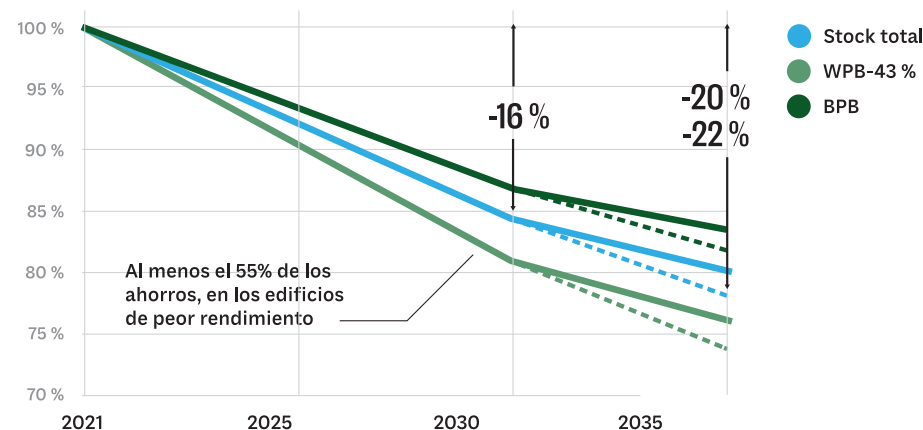
La Unión Europea está impulsando la rehabilitación energética de los edificios, adoptando medidas de distintos tipos, como la aprobación de la **Directiva Europea relativa a la eficiencia energética de los edificios**, a nivel legal, o, la utilización de parte de los fondos Next Generation, como medida de financiación.

En el marco de la edificación residencial existente, esta Directiva establece que cada estado miembro debe fijar una trayectoria nacional para la renovación progresiva del parque existente de viviendas, con objetivos a 2030, 2040 y 2050 expresados como disminución del uso medio de energía primaria entre 2020 y 2050. Estos objetivos deben incluirse en los denominados “**planes nacionales de renovación de edificios**”, que tienen que identificar el número de edificios o la superficie a renovar de forma anual, y facilitar la disminución del uso medio de la energía primaria (kWh/m² año) de todo el parque residencial existente, en:

- Un mínimo del 16%, comparado con el de 2020, con fecha límite el 2030.
- Un mínimo del 20-22%, comparado con el de 2020, con fecha límite el 2035.
- Determinados porcentajes progresivos por establecer, para las fechas límites 2040, 2045 y 2050.

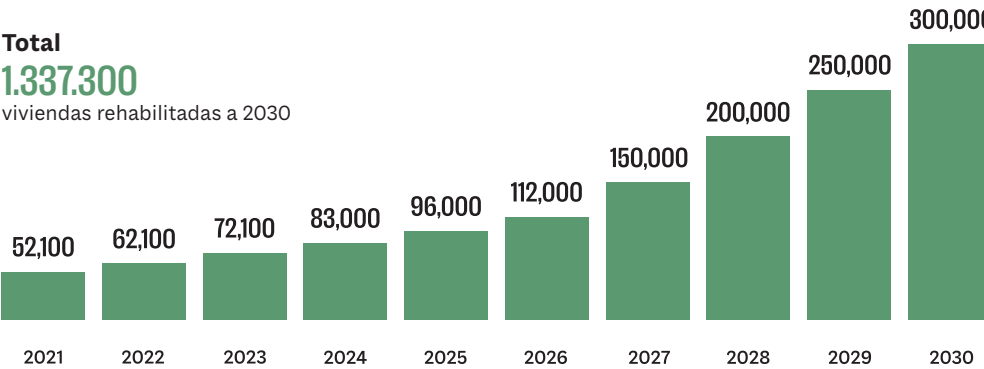
Como premisa, se condiciona que **el 55% de la reducción de la energía se logre con la renovación del 43% de los edificios menos eficientes**.

Gráfico 1. Trayectoria Nacional del consumo promedio de energía primaria en kWh (m² - a)



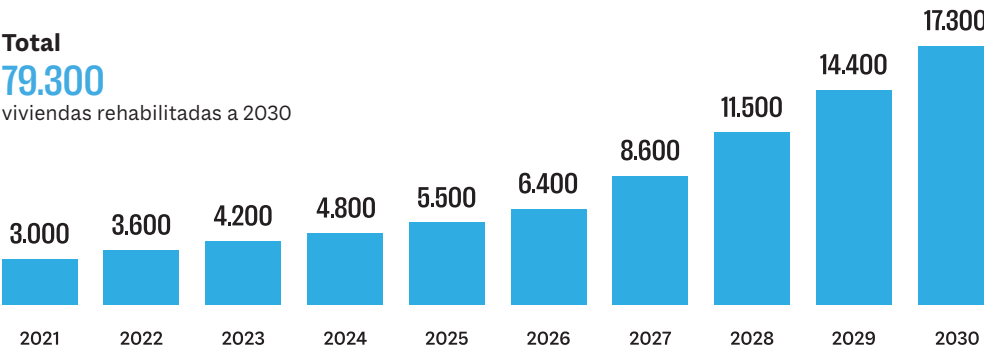
España tiene la obligación de aprobar un Plan Nacional de Renovación de Edificios (PNRE), cuyo objetivo inicial está fijado actualmente en la rehabilitación energética de 1.377.300 viviendas para el año 2030.

Gráfico 2. Previsión indicativa anual de viviendas con rehabilitación energética 2021-2030 en España (actualización del PNIEC septiembre 2024)

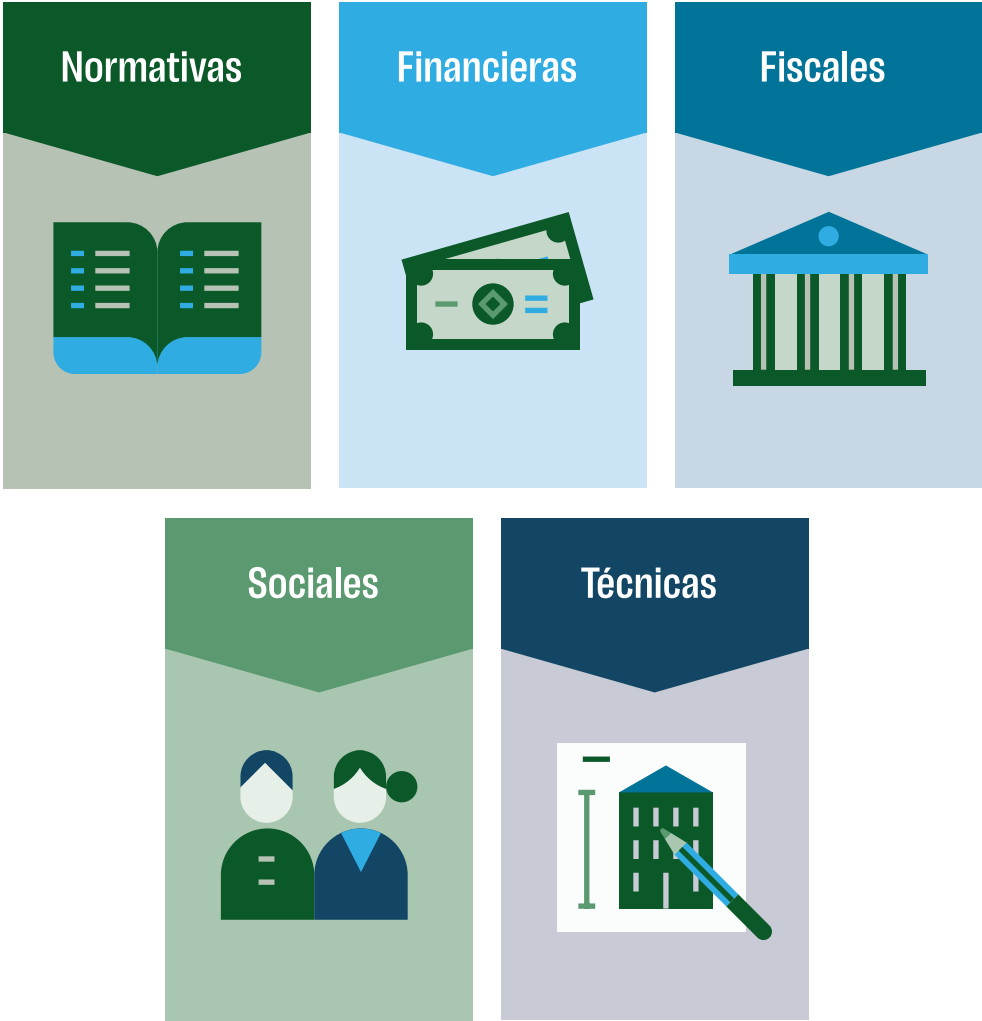


Como las viviendas de Madrid representan aproximadamente el 5,8% del total nacional, **el objetivo local es la rehabilitación energética de aproximadamente 80.000 viviendas en Madrid en 2030**. El desarrollo de las medidas incluidas en la Agenda facilitará la consecución de este objetivo.

Gráfico 3. Viviendas con rehabilitación energética en Madrid 2021-2030

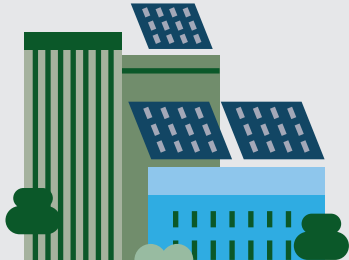


¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES BARRERAS EN EL PROCESO?



¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA?

Plan Rehabilita y Transforma Tu Barrio



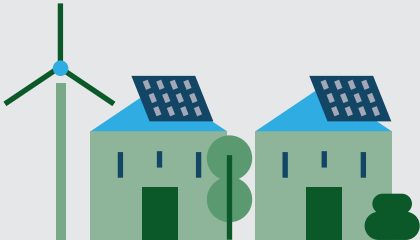
Plan HABITA MADRID



Canales de Información



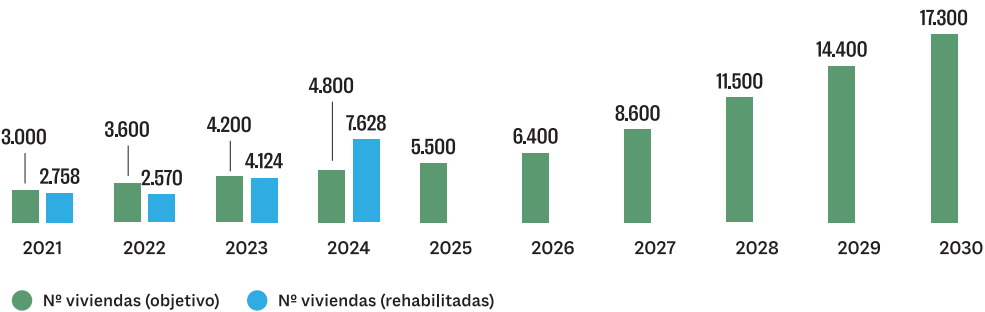
Impulso a la creación de Comunidades Energéticas



¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE MADRID Y SU PREVISIBLE EVOLUCIÓN?

Las políticas municipales de vivienda aplicadas desde el año 2020 permiten observar que la evolución de la rehabilitación energética de las viviendas en Madrid **durante el período 2020-2024** ha sido la siguiente:

Gráfico 4. Viviendas con rehabilitación energética en Madrid con ayudas municipales y de otras Administraciones Públicas en el período 2021-2030

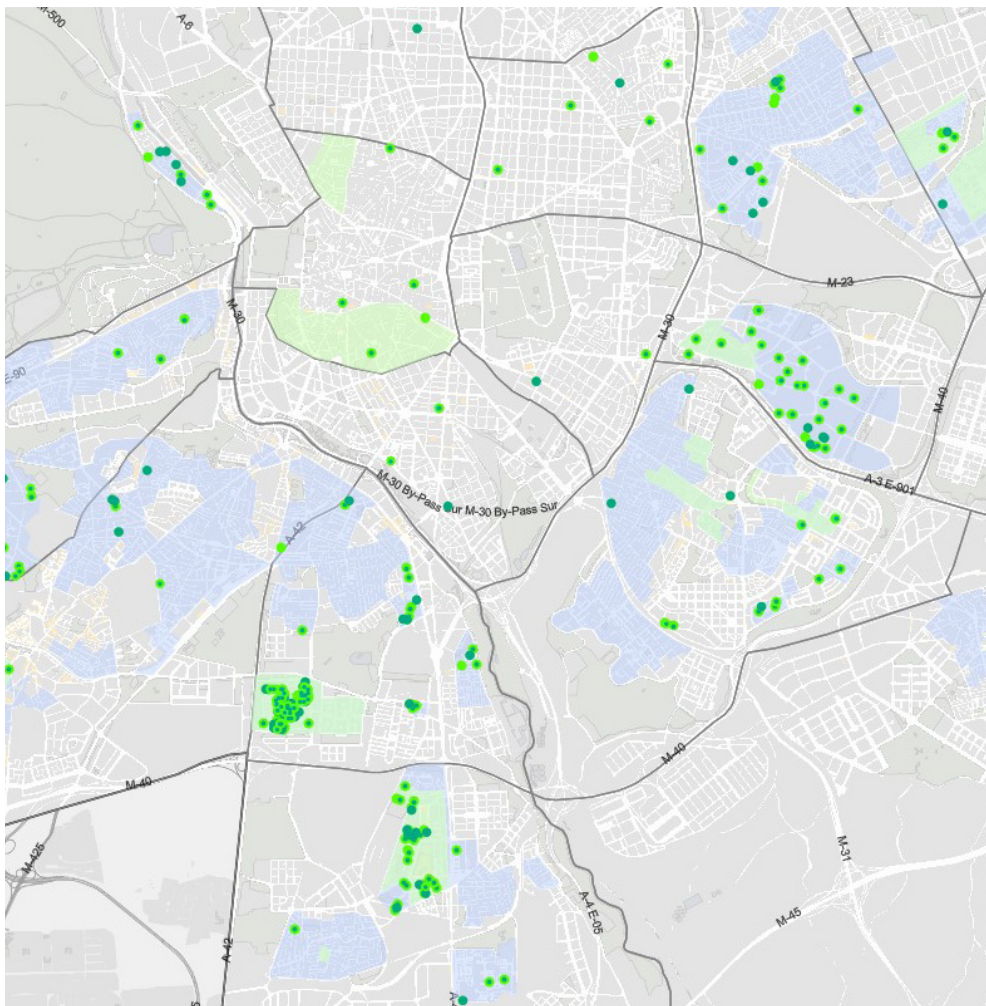


Las actuaciones de rehabilitación energética con subvenciones del Plan Rehabilita Madrid permiten los ahorros anuales siguientes:

Gráfico 5. Ahorros totales en energía y emisiones de CO2 en actuaciones de eficiencia energética incluidos en el Plan Rehabilita a fecha 01/09/2025

Ahorro Energía (Kwh/año)	Ahorro Emisiones (Kg CO ₂ /año)
119.376.544	27.777.666

La **distribución espacial de las actuaciones de rehabilitación energética** en el municipio a fecha 01/09/2025 es la siguiente:



¿CÓMO SE VAN A CUANTIFICAR Y MEDIR LOS RESULTADOS?

El **seguimiento y control de los resultados** de la estrategia municipal será monitorizado mediante:

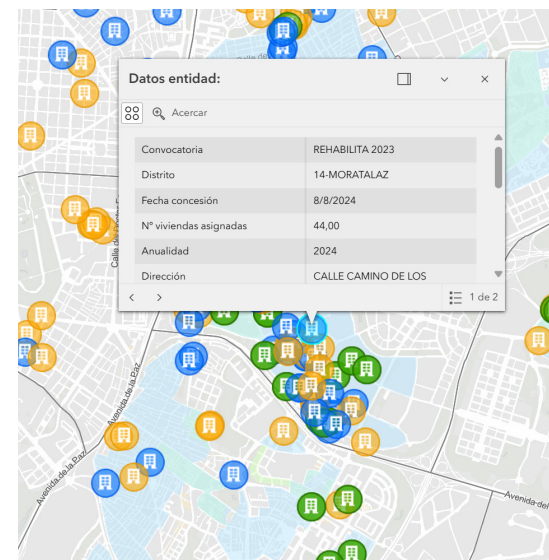
→ VISOR DESCARBONIZA



<https://madrid.es/go/descarboniza>



www.transforma.madrid.es



EN CONCLUSIÓN...

La rehabilitación energética de los edificios residenciales de Madrid es clave para alcanzar los objetivos de descarbonización de la ciudad, reduciendo el consumo de energía, la contaminación y mejorando la calidad del aire.

La “Agenda Descarboniza Madrid 2050” desarrolla las líneas de actuación previstas en el Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, como impulso a este proceso por parte del Ayuntamiento de Madrid.



